

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

DECRETO REGISTRADO N°. 134 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 en donde aprueba Presupuesto Municipal año 2016, Ord. N° 270 de fecha 09.12.15 de Secretaria Municipal, donde informa acuerdo N° 648, que aprueba funciones y objetivos de Honorarios Asimilados a grado 09, Ord. N° 272 de fecha 10.12.15 que rectifica acuerdo anterior, de Disponibilidad N° 75 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

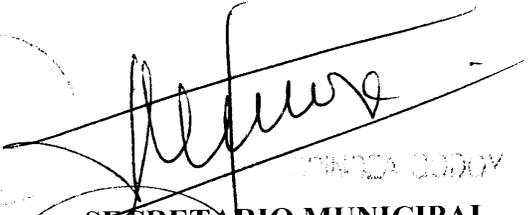
1. RATIFÍQUESE contrato adjunto en calidad de honorarios asimilado a grado a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **JESSICA CAROLA ESPINOSA HERRERA**, RUT N° _____, asimilado a Grado 09°, con una remuneración mensual de \$ 1.201.033 impuesto incluido, las funciones a cumplir son de **TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN PARA SECPLAC**.

2.- Tendrán el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en Recursos Humanos para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 6 días administrativos y días compensatorio por aquellos trabajos realizado fuera de la jornada normal de trabajo y que hayan sido ordenados por su Jefe Directo, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su jefe directo y el pago de las imposiciones del mes anterior, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3 CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 002 "HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


PATRICIA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

ALCALDÍA DE CONCÓN		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Objetado	Observado	Asesado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 75

El jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concón quien suscribe certifica que existe Disponibilidad Presupuestaria para contratar :

NOMBRE: JESSICA CAROLA ESPINOSA HERRERA,

RUT: 12.957.600-6

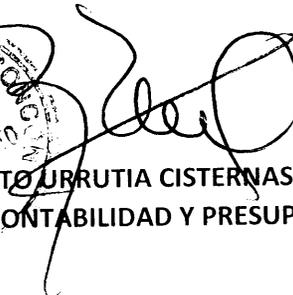
FUNCION: TECNICO EN CONSTRUCCION

REMUNERACION 1,201,033 IMPUESTO INCLUIDO

TIEMPO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
ASIMILADO A GRADO 9

DIRECCION SECPLAC

CUENTA 21 03 002 HONORARIOS
ASIMILADO A GRADO


BENITO JURRUTIA CISTERNAS
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Concón 02.01.16

DECLARACION JURADA

NOMBRE: JESSICA CAROLA ESPINOSA HERRERA.

DIRECCION

RUT 12.957.600-6

POR EL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO ESTAR INHABILITADO (A) PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PÚBLICOS, NI HALLARME CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.

- NO TENER VIGENTE CONTRATOS O CAUCIONES ASCENDENTES A 200 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES O MAS, NI TENER LITIGIOS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA A) DE LA LEY 18.575

- NO TENER CALIDAD DE CÓNYUGE, HIJO ADOPTIVO, NI PARIENTE HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD NI SEGUNDO DE AFINIDAD RESPECTO DE AUTORIDADES Y/O DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS , HASTA EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO I SU EQUIVALENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART., 56° LETRA B) DE LA LEY 18.575

- NO ENCONTRASE SUSPENDIDO (A) EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN PENDIENTE DICTADA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO, INSTRUIDO EN SERVICIOS MUNICIPALES , SEMIFISCALES, FISCALES , DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE LA BENEFICENCIA O DE OTROS ORGANISMOS ESTATALES

- NI HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO COMO CONSECUENCIA SE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN DEFICIENTE POR MEDIDA DISCIPLINARIA DICTADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO (letra e de la ley 18883/89)

Concón 02.01.16

FIRMA

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

NOMBRE JESSICA CAROLA ESPINOSA HERRERA,

RUT 12.957.600-6

FECHA DE NAC.

FIRMA

Concón: 02.01.16

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN,
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 272 / 2015

ANT. : Ord. N°270 Tabla de
Concejo Ordinario N°36.

MAT. : Rectificación que indica.

Concón, 10 de diciembre de 2015

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SRA. SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, y de acuerdo al oficio citado en el antecedente, vengo en rectificar Acuerdo de reunión de Concejo Ordinario N°36 de la siguiente manera:

Donde Dice:

Acuerdo N°648

Se aprueban funciones y objetivos Honorario asimilado a grado 8 apoyo Técnico en Construcción Secplac.

Debe decir:

Acuerdo N°648

Se aprueban funciones y objetivos Honorario asimilado a grado 9 apoyo Técnico en Construcción Secplac.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



SECRETARIA MUNICIPAL
LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



MLEG/dvo

Distribución:

- 1.-Directores (9).
- 2.-Concejales (6)
- 3.-S.M.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 270 / 2015

ANT. : Concejo Ordinario N°36

MAT. : Envía Acuerdos

Concón, 09 de diciembre del 2015

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SRA. SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°36, de fecha 09 de diciembre del año 2015.

Acuerdo N°630

Se aprueba Acta Ordinaria N°33 de fecha 18 de noviembre año 2015.

Votación: Unánime

Acuerdo N°631

Se aprueba Modificación Plan de Obras incorporando los siguientes Proyectos:

- 1.- Construcción cierre Perimetral Sede Adulto Mayor, Discapacidad y Juventud monto \$43.000.000.*
- 2.- Ampliación Construcción Aceras Balneario monto \$50.000.000.*
- 3.- Adquisición Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano monto \$50.000.000.*
- 4.- Adquisición, vehículo Carabineros Concón monto \$30.000.000.*

Votación: 6 votos a favor

1 abstención. Concejal Sandra Contreras lo fundamenta por ser excesivo el gasto en Cierre Perimetral.

Acuerdo N°632

Se aprueba que el Jardín Infantil de la Escuela Oro Negro se llame Mauquito.

Votación: Unánime

Acuerdo N°633

Se aprueba 4ª Modificación Presupuestaria de Salud.

Votación: Unánime

Acuerdo N°634

Se aprueba 5ª Modificación Presupuestaria de Salud.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°635

Se aprueba la 11ª Modificación Presupuestaria Municipal.

Votación: 6 votos a favor

1 rechazo Concejal Sandra Contreras por no estar de acuerdo con la Modificación, montos excesivos.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°636

Se aprueba Presupuesto Municipal, Salud y Educación año 2016 y todos sus anexos incluido Plan de Capacitación Municipal.

Votación: Unánime

Acuerdo N°637

Se aprueba la desagregación Plan de Obras año 2016 en el siguiente orden:

- 1.-Plan Generación de Empleo 2016(Construcción de Aceras y Mejoramiento de Playas). por un monto de M\$92.400.*
- 2.-Presupuesto Participativo Seguridad Ciudadana 2016, por un monto de M\$30.000*
- 3.-Construcción Sistema Particular de Alcantarillado Villa Ilusiones por un monto de M\$45.000.*
- 4.-Reposición Pavimento Asfáltico Pasajes 1,2 y 3 Población Los Troncos por un monto de M\$42.000.*
- 5.-Bacheo de Calles Área Urbana de la Comuna M\$60.000.*
- 6.-Mejoramiento Pavimento Extremo Oriente Calle Vergara entre Calle Trece y Escalera Vergara por un monto de M\$25.617. Estos Proyectos hacen un Total de: M\$295.017*

Votación: Unánime

Acuerdo N°638

Se aumenta 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°639

Se aprueba honorario sumaalzada apoyo a la Unidad de Catastro a Informática funciones y objetivos.

Votación: Unánime

Acuerdo N°640

Se aprueba honorario sumaalzada apoyo Informática funciones y objetivos.

Votación: Unánime

Acuerdo N°641

Se aprueba honorario asimilado a grado 8 apoyo arquitecto revisor, DOM funciones y objetivos

Votación: Unánime

Acuerdo N°642

Se aprueba honorario asimilado a grado 8 funciones y objetivo apoyo Arquitecto revisor DOM.

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°643

*Se aprueban funciones y objetivos honorarios asimilado a grado 8 Arquitecto Apoyo
Unidad Ejecución Obras*

Votación: Unánime

Acuerdo N°644

*Se aprueban funciones y objetivos honorario asimilado a grado 8 media jornada
Arquitecto Unidad revisión DOM.*

Votación: Unánime

Acuerdo N°645

*Se aprueba profesional de apoyo funciones y objetivos Unidad de Ejecución de Obras
asimilado a grado 9 media jornada.*

Votación: Unánime

Acuerdo N°646

*Se aprueba funciones y objetivos apoyo Arquitecto Asesoría Urbana media jornada
asimilado a grado 8.*

Votación: Unánime

Acuerdo N°647

*Se aprueban funciones y objetivos honorarios asimilado a grado 8 Arquitecto apoyo
Secplac.*

Votación: Unánime

Acuerdo N°648

*Se aprueban funciones y objetivos Honorario asimilado a grado 8 Apoyo Técnico en
Construcción Secplac.*

Votación: Unánime

Acuerdo N°649

*Se aprueban funciones y objetivos honorario asimilado a grado 8 media jornada apoyo
Abogado Asesoría Jurídica*

Votación: Unánime

Acuerdo N°650

Se aprueban funciones y objetivos apoyo Podólogo 7 horas semanales.

Votación: Unánime

Acuerdo N°651

*Se aprueban funciones y objetivos 22 horas semanales extensión horaria media
jornada*

Votación: Unánime

· REPÚBLICA DE CHILE
· I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°652

Se aprueban funciones y objetivos Odontólogo extensión horaria Cesfam.

Votacion: Unanime

Acuerdo N°653

Se aprueba funciones y objetivos por 53 horas semanales apoyo Técnico de Enfermería.

Votacion: Unanime

Acuerdo N°654

Se aprueban funciones y objetivos apoyo Administrativo para extensión horaria Cesfam

Votacion: Unanime

Acuerdo N°655

Se aprueban funciones y objetivos 11 horas para Reiki.

Votacion: Unanime

Acuerdo N°656

Se aprueban funciones y objetivos apoyo Terapeuta Ocupacional

Votacion: Unanime

Acuerdo N°657

Se aprueban funciones y objetivos 6 horas de apoyo Monitora Actividades Físicas Cesfam.

Votación: Unánime

Acuerdo N°658

Se aprueba apoyo Digitalizador funciones y objetivos por 44 horas.

Votacion: Unanime

Acuerdo N°659

Se aprueban funciones y objetivos apoyo Profesional 11 horas Coordinar redes de apoyo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°660

Se aprueba funciones y objetivos apoyo Enfermera 22 horas Cesfam.

Votacion: Unanime

Acuerdo N°661

Se aprueban funciones y objetivos apoyo Kinesiológico 11 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°662

Se aprueba apoyo Nutricionista 11 horas funciones y objetivos.

Votacion: Unanime

Acuerdo N°663

Se aprueba funciones y objetivos apoyo Psicóloga 11 horas Cesfam.

Votacion: Unanime

Acuerdo N°664

Se aprueba suscripción Contrato Proyecto Reposición de aceras Sector El Carmen ID-
N°2597-74-LE16

Votacion: Unanime

Acuerdo N°665

Se aprueba gastos de operación Proyecto Conservación Jardín Infantil Sala Cuna
Conconcito y Puente Colmo

Votacion: Unanime

Acuerdo N°666

Se aprueba ratificar acuerdo Aprobación emisión orden de compra Camioneta 4x4.

Votacion: Unanime



Maria Liliانا Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo

1.-Concejales

2.-Directores

3.-S.M.